





Buenos Aires, 21 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017622/2020 del Registro de la Universidad de Buenos Aires; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Agente Jurisdiccional de Seguros Generales de la FIUBA, Sr. Claudio BLASI, eleva para su pago la póliza № 134862 de la empresa "PROVINCIA SEGUROS S.A." adjunta en el presente, correspondiente a la cobertura de Seguro Técnico de equipos electrónicos, electrónicos móviles, de medición y de laboratorio del patrimonio de la Facultad;

La autorización del Secretario Administrativo;

Que la Dirección Principal Contable efectuó la afectación presupuestaria

correspondiente;

Las atribuciones conferidas el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar la emisión de la orden de pago y el pago mediante transferencia bancaria a favor de PROVINCIA SEGUROS S. A., por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE CON 99/100 (\$ 133.709,99), por los motivos arriba expuestos.-

Artículo 2°: La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – Inciso 3, para el corriente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Principal Contable y Dirección de Tesorería, a sus efectos.-

RESOLUCION Nº \_\_\_\_ 754/2020

DIRECCION PRINCIPAL CONTABLE AFA

> Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

. Alejandro M. Martínez Decano

ultad de Ingeniería-UBA